PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Sergio R. Rojas Sosa
Senador de la Nación

Asunción, 24 de agosto de 2026.-

Señor
Senador Basilio Núñez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, a fin de elevar informe sobre las actividades desarrolladas por la comitiva del Despacho y Bancada del Senador Sergio Rojas, en los departamentos de Alto Paraná (distritos de Minga Porá, San Alberto y Minga Guazú) y de Canindeyú (distrito de Itanará), desde el día lunes 17 al viernes 21 de agosto del corriente año.

*Dichas actividades se desarrollaron en el marco de la implementación de la Ley N° 6800 "**QUE CREA EL CONSEJO Y SECRETARÍA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES"**.*

El día lunes 17 de agosto, la comitiva partió con destino al departamento de Alto Paraná, arribando en horas de la noche, a fin de dar cumplimiento a la agenda de trabajo prevista para el día siguiente.

El martes 18 de agosto, en la Municipalidad de Minga Guazú, se mantuvo una reunión de trabajo en la que se resaltó la necesidad de fortalecer las acciones de prevención mediante el trabajo coordinado entre las distintas instituciones, promoviendo una respuesta integral frente a la problemática de las adicciones.

El miércoles 19 de agosto, la comitiva se trasladó hasta la Municipalidad de San Alberto, donde se socializaron los alcances y aspectos relacionados con la implementación del Consejo. Durante la reunión, se manifestó como principal dificultad la falta de recursos destinados al funcionamiento de estas instancias. Esta situación evidencia la necesidad de continuar acompañando a los gobiernos municipales en el proceso de implementación de la normativa, a fin de garantizar el desarrollo de acciones de prevención y atención.

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Sergio R. Rojas Sosa
Senador de la Nación

El jueves 20 de agosto, la comitiva se trasladó hasta la Municipalidad de Minga Porã, donde se realizó el seguimiento de los compromisos asumidos previamente. Asimismo, se dialogó sobre las acciones desarrolladas y sobre la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales del municipio para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la normativa vigente.

Finalmente, el viernes 21 de agosto, la comitiva se trasladó hasta la Municipalidad de Itanará, departamento de Canindeyú, donde se abordaron aspectos relacionados con la prevención y la necesidad de fortalecer la respuesta institucional ante la problemática de las adicciones. Asimismo, se destacó la importancia de generar mecanismos de coordinación entre las autoridades locales y las instituciones competentes.

Sin otro particular, nos despedimos de Vuestra Honorabilidad, haciéndole llegar las seguridades de nuestra más alta estima y consideración.

Abg. Mario Milciades Duré Cáceres
C.I. N° 3.774.196

Luana María L. Reyes Fernández
C.I. N° 6.698.155

Johana Elizabeth Aranda C.
C.I. N° 5.759.824

Matias Alexander Figueredo Morel
C.I. N° 5.438.374

INGRESADO
26 AGO 2026
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

Eduardo Benítez Yakisich
Presidencia
Cámara de Senadores

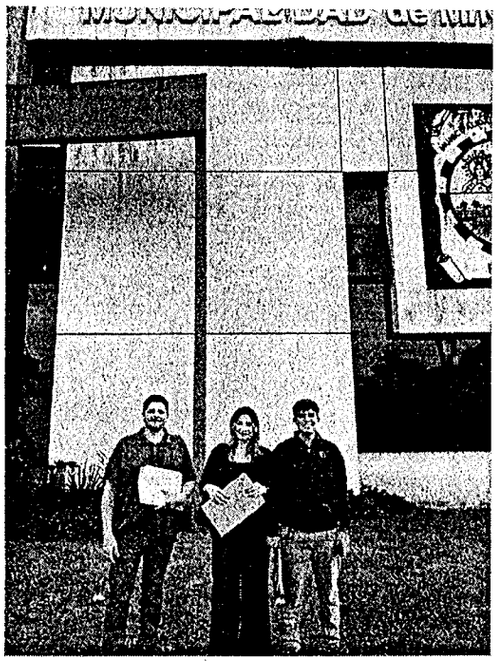
4120
26 AGO 20.6
CÁMARA DE SENADORES

Lic. Rubén Garcete Yambay
Dpto. de Mesa de Entrada
Gerencia General de Administracion y Finanzas
Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Sergio R. Rojas Sosa
Senador de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"







Avda. República esq. Río Jejuí
Tel.: (021) 414 – 5108

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

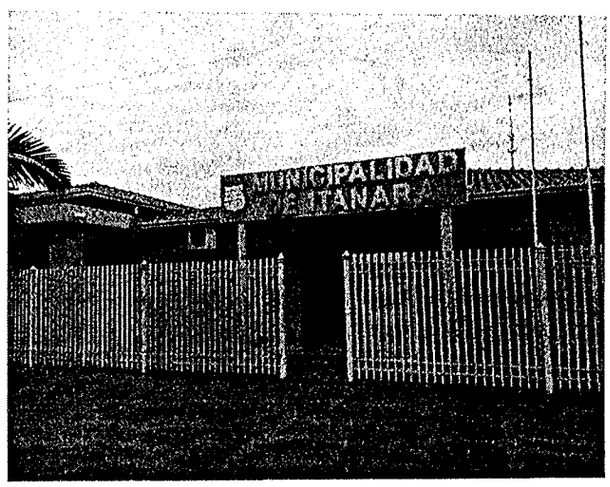
Sergio R. Rojas Sosa
Senador de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"









Avda. República esq. Río Jejuí
Tel.: (021) 414 – 5108